



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-241/2018 /

COLINA, 02 de Febrero de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-53/2018, de fecha 10 de Enero de 2018, mediante el cual se llama a Licitación Pública para el proyecto denominado "Otorgamiento de Permisos Para Uso del Bien Público y Municipal para Venta de Seguro Automotriz Obligatorio Proceso Permisos de Circulación Año 2018, Municipalidad de Colina", y Aprueba el Expediente. **2)** Memorándum N° 75/18, de fecha 02 de Febrero de 2018, del Secretario Comunal de Planificación mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para adjudicar la Propuesta Publica antes individualizada. **3)** Informe Evaluación Licitación de fecha 29 de Enero de 2018, firmada por el Director de Secplan señor Pablo Sepúlveda Seminario, la Directora de Transito señora Marianela Carrasco Cáceres, el Director de Administración y Finanzas señor Manuel Núñez Quezada. **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha Febrero de 2018 del Director de Secplan. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile- Proveedores de fecha 02 de Febrero de 2018, que certifica que Ana María Cornejo Hoffman, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase el llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado "Otorgamiento de Permisos Para Uso del Bien Público y Municipal para Venta de Seguro Automotriz Obligatorio Proceso Permisos de Circulación Año 2018, Municipalidad de Colina", ID-2686-1-LQ17, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	ANA MARIA CORNEJO HOFMANN
RUT.	07.471.349-1.
VALOR DEL CONTRATO	A Precios Unitarios de Acuerdo a carta Oferta.
DURACION DE CONTRATO	Desde el 16 de Febrero de 2018, Hasta el 31 de Enero de 2019.

2.- El ID-2686-1-LQ18, no corresponde a un gasto del Presupuesto Municipal, por lo cual no presenta ítem presupuestario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/PSS/mcm**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Públicas
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Transito
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORÁNDUM N° 75 / 18

**DE : SR. PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

COLINA, 2 de Febrero de 2018

De mi consideración:

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud., tenga a bien, realizar Decreto de Adjudicación para la Licitación Pública denominada "Otorgamiento de permisos para uso del bien público y municipal para venta de seguro automotriz obligatorio proceso de permisos de circulación año 2018, Municipalidad de Colina", ID-2686-1-LQ18, según el siguiente detalle:

Oferente adjudicado	Ana María Cornejo Hofmann
Rut	7.471.349-1
Valor del contrato	A precios unitarios de acuerdo a Carta Oferta
Duración de contrato	Desde 16 de febrero de 2018 hasta el 31 de Enero de 2019

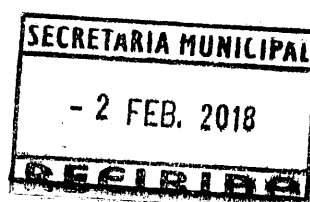
Se adjunta Informe de Evaluación, Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



**PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL PLANIFICACIÓN**

- PSS/AMO/lar
- S. Municipal
 - Archivo Secplan
 - Archivo Licitaciones





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El que suscribe, certifica que la licitación pública “**Otorgamiento de permisos para uso del bien público y municipal para venta de seguro automotriz obligatorio proceso de permisos de circulación año 2018, Municipalidad de Colina**”, ID-2686-1-LQ18, no corresponde a un gasto del presupuesto municipal, por esta razón no presenta ítem presupuestario.


PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
DIRECTOR
SECRETARÍA PLANIFICACIÓN COMUNAL

Colina, Febrero de 2018



ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 02/02/2018 13:13

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
7.471.349-1	ANA MARIA CORNEJO HOFMANN	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)

EVALUACIÓN DE LICITACIÓN
“OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA USO DEL BIEN PÚBLICO Y MUNICIPAL PARA
VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO PROCESO PERMISOS DE CIRCULACIÓN
AÑO 2018, MUNICIPALIDAD DE COLINA”
ID 2686-1-LQ18

Colina, 29 de Enero de 2018.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de Evaluación de la Propuesta Pública denominada, **“Otorgamiento de permisos para uso del bien público y municipal para venta de seguro automotriz obligatorio proceso permisos de circulación año 2018, Municipalidad de Colina”**, ID 2686-1-LQ18.

Por Decreto N°E-53/2018 de fecha 10 de Enero de 2018, se aprobaron las bases administrativas, técnicas y anexos para la publicación del llamado a Licitación Pública para el **“Otorgamiento de permisos para uso del bien público y municipal para venta de seguro automotriz obligatorio proceso permisos de circulación año 2018, Municipalidad de Colina”**.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 22 de Enero de 2018, teniéndose para esta Licitación la oferta del siguiente oferente:

- Ana María Cornejo Hofmann, RUT: 7.471.349-1.

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

- 1.1.- Nombre del Servicio:**
“Otorgamiento de permisos para uso del bien público y municipal para venta de seguro automotriz obligatorio proceso permisos de circulación año 2018, Municipalidad de Colina”.
- 1.2.- Tipo de Propuesta:**
Licitación Pública N° ID Portal Mercado Público: **2686-1-LQ18**.
- 1.3.- Fuente de financiamiento:**
Presupuesto Municipal.
- 1.4.- Mandante:**
Municipalidad de Colina.
- 1.5.- Unidad técnica:**
Dirección de Tránsito
- 1.6.- Unidad Licitante**
Secretaría Comunal de Planificación.
- 1.7.- Fecha Entrega de Antecedentes:**
Esta licitación no contempla la entrega de documentos de manera física, salvo la garantía de seriedad de la oferta solicitada en el punto A.1. de las Bases Administrativas.
- 1.8.- Monto Financiamiento:**
De acuerdo a lo ofertado.

1.9.- Plazo de contrato:

Desde la completa tramitación del contrato hasta el 31 de enero 2019.

1.10 Comisión Evaluadora:

- Sr. Pablo Sepúlveda Seminario, Director de Secplan.
- Sra. Marianela Carrasco Cáceres, Directora de Tránsito.
- Sr. Manuel Nuñez Quezada, Director de Administración y Finanzas.

2.- ACTO APERTURA ELECTRÓNICA:

2.1.- Oferentes que presentan oferta en el Portal:

Oferente	RUT Nº
Ana María Cornejo Hofmann	7.471.349-1

2.2.- Formularios publicados en el portal:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica en su valor neto, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y técnicas que se requieren para participar de la presente Licitación. En el Acto de Apertura se establece que:

Nº	NOMBRE OFERENTE	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
1.	Ana María Cornejo Hofmann	Cumple	Cumple	Cumple

2.3.- Monto Ofertado Portal:

Nº	NOMBRE OFERENTE	RUT Nº	OFERTA ECONOMICA
1.	Ana María Cornejo Hofmann	7.471.349-1	\$ 1.-

3.- COMISION EVALUADORA.

La Comisión Evaluadora constituida por los funcionarios mencionados en el punto 4, Artículo N° 18 del presente Informe de Evaluación encargados de evaluar la licitación, se constituyó el día 29 de Enero de 2018 en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación, a fin de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas y Técnicas.
- Consultas y aclaraciones.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferente.
- Acta de Apertura de las propuestas.
- Oferta económica cuadro comparativo.

4.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación según se indica en el punto N°4 de las bases administrativas y de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas y descritas en el Artículo N°21.

4.1. PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a los siguientes parámetros y ponderaciones:

CRITERIOS	PONDERACIÓN (%)
Oferta económica	65%
Oferta técnica	10%
Experiencia	20%
Cumplimiento de requisitos formales	5%
TOTAL	100%

4.2. CONSIDERACIONES A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.2.1. Oferta económica.

La oferta económica se evaluó con una ponderación de un 65%, considerando los valores ofertados para las distintas categorías de seguros, de acuerdo a como se establece en el punto N°1., Metodología y Pauta de Evaluación.

	Valor Ofertado A	Valor Ofertado B	Valor Ofertado C	Valor Ofertado D	Valor Total	Puntaje
Ana María Cornejo Hofmann	\$10.500	\$25.000	\$23.000	\$21.000	\$ 13.180	65,0

4.2.2. Oferta técnica.

La oferta técnica se evaluó con una ponderación de 10% en función a la clasificación de riesgo y de acuerdo a como se establece en el punto N° 2, Metodología y Pauta de Evaluación.

	Clasificación de riesgo.	Ponderación	Puntaje
Ana María Cornejo Hofmann	"AA"	60	6,0

4.2.3. Experiencia.

La experiencia se evaluó con una ponderación de 20% en función a la experiencia debidamente acreditada de los oferentes respecto a la venta de seguros automotriz obligatorio, de acuerdo a como se establece en el punto N° 3, Metodología y Pauta de Evaluación.

	N° experiencias certificadas	Ponderación	Puntaje
Ana María Cornejo Hofmann	20	100	20,0

4.2.4 Presentación y cumplimiento de antecedentes.

La presentación de los antecedentes se evaluó con una ponderación de 5% en función a los antecedentes presentados, de acuerdo a lo establecido en el punto N°4, Metodología y Pauta de Evaluación.

	Número aclaraciones	Ponderación	Puntaje
Ana María Cornejo Hofmann	0	100	5,0

4.2.4. Resumen

En resumen, la puntuación final de las empresas oferentes, queda establecida como se demuestra en el siguiente cuadro:

	Ana María Cornejo Hofmann
Oferta económica	65,0
Oferta técnica	6,0
Experiencia	20,0
Cumplimiento requisitos	5,0
Puntaje	96,0

4.2.5. Orden de ofertas.

De acuerdo a los resultados obtenidos, el orden jerárquico queda establecido de la siguiente manera:

Oferentes	Puntaje	Jerarquía
Ana María Cornejo Hofmann	96,0	1º

5. RESOLUCIÓN.

Esta comisión de evaluación, concluye que después de realizada la evaluación, la oferta que responde de mejor manera los intereses municipales, luego de aplicados los criterios y parámetros de evaluación corresponde a:

Oferente	Puntaje
Ana María Cornejo Hofmann	96,0 puntos

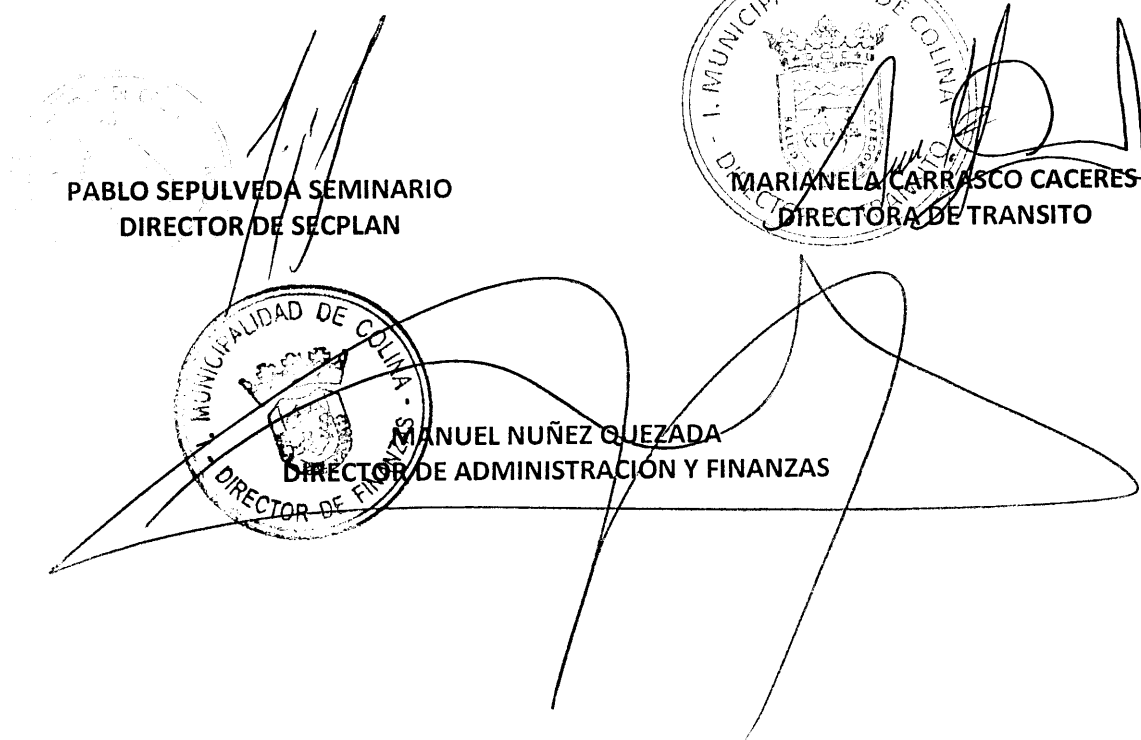
5.1. Propuesta de Adjudicación.

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la propuesta pública denominada **“Otorgamiento de permisos para uso del bien público y municipal para venta de Seguro automotriz obligatorio proceso permisos de circulación año 2018, Municipalidad de Colina”**, ID 2686-1-LQ18 del portal electrónico www.mercadopublico.cl, esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y ofertas económicas presentados por los oferentes, concluye, lo siguiente:

ADJUDICAR la Propuesta Pública citada, salvo mejor parecer, al oferente que a continuación se indica:

- EMPRESA : Ana María Cornejo Hofmann
- RUT : 7.471.349-1
- DURACIÓN SERVICIO : Desde el 16 de febrero de 2018 hasta el 31 de Enero de 2019.
- VALOR DEL SERVICIO : A precios unitarios de acuerdo a Carta Oferta.

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
 DIRECTOR DE SECPLAN

MARIANELA CARRASCO CACERES
 DIRECTORA DE TRANSITO

MANUEL NUÑEZ QUEZADA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LICITACIÓN PÚBLICA

"OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA USO DEL BIEN PÚBLICO Y MUNICIPAL PARA VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO PROCESO PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2018 MUNICIPALIDAD DE COLINA"

CARTA OFERTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : ANA MARIA CORNEJO HOFMANN

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : 7.471.349-1

La oferta económica, asociada al Servicio de venta de seguro automotriz obligatorio para el proceso de permisos de circulación año 2018, Municipalidad de Colina, contempla los siguientes valores de seguros:

	ITEM I	Valor Póliza
1	Tipo Vehículo	
1.1	Automóvil Particular (*)	\$ 10.000
1.2	Station Wagon (*)	\$ 10.000
1.3	Jeep (*)	\$ 10.000
1.4	Furgón (*)	\$ 12.000
1.5	Motor-home (casa rodante automotriz)	\$ 12.000
1.6	Minibus Particular	\$ 20.000
1.7	Camioneta (*)	\$ 12.000
1.8	Motocicleta, Moto (*)	\$ 38.000
1.9	Otro: Motociclo, Militares, Carro Bomba	\$ 38.000
1.10	Casa Rodante Remolque - Hasta 1.750 Kg.	\$ 5.000
1.11	Carro de Arrastre Hasta 1.750 Kg.	\$ 5.000
1.12	Ambulancia	\$ 20.000

	ITEM II	Valor Póliza
2	Tipo Vehículo	
2.1	Taxi Básico (*)	\$ 20.000
2.2	Taxi Colectivo (*)	\$ 23.000
2.3	Taxi turismo, lujo o servicio especiales	\$ 20.000
2.4	Minibús, transporte colectivo	\$ 23.000
2.5	Minibús escolar (*)	\$ 20.000
2.6	Taxi bus	\$300.000
2.7	Bus (autobús, ómnibus, transporte colectivo)	\$350.000
2.8	Bus escolar	\$ 90.000
2.9	Taxi Ejecutivo	\$ 20.000

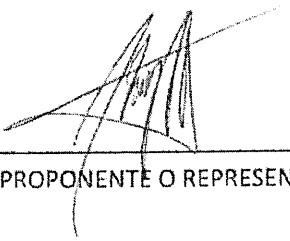


	ITEM III	Valor Póliza
3	Tipo Vehículo	
3.1	Camión – Tractocamión (*)	\$ 23.000
3.2	Tractor Agrícola	\$ 9.000
3.3	Maquinaria automotriz especificada	\$ 9.000
3.4	Remolque y acoplado , sobre 1.750 Kg.	\$ 7.500
3.5	Semi-remolque	\$ 7.500
3.6	Otros: Carro Arrastre Sup. 1750 Kg.	\$ 7.500
3.7	Grúa Horquilla	\$ 9.000
3.8	Retro Excavadora	\$ 9.000

(*) ítems evaluables.

Nota: Todos los valores indicados deben considerar impuestos.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las bases administrativas, bases técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.



FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina 22 de Enero de 2018